



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAY 2022

### VISTO:

El Documento S/N, de fecha 28 de abril del 2022, mediante el cual, el Presidente de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Conversatorio, una Visión al Futuro de KUELAP, a realizarse de forma virtual el día 07 de mayo del 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria, N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 1°, señala que la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está constituida por docentes, estudiantes y graduados; en su Artículo 4°, en su literal h) establece que uno de los fines de la UNTRM es Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; así mismo, en su artículo 5°, en su literal d) menciona que uno de los Objetivos de la UNTRM es Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el citado cuerpo normativo, en su Artículo 32°, inciso b, establece que es atribución y función del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; así mismo en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 204-2022-UNTRM/R, de fecha 27 de abril del 2022, mediante la cual se resuelve CONFORMAR la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, integrado por el Lic. Daniel Seuart Castillo Benítez – Presidente; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez – Miembro; Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga – Miembro; Lic. Adela Guevara Rubio – Miembro;



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 212 -2022-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, el Presidente de la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP, solicita al Señor Rector, la aprobación mediante acto resolutorio del Plan Conversatorio, una Visión al Futuro de KUELAP, el cual tiene como objetivo promover el intercambio de ideas para que se intervenga a mediano y largo plazo en KUELAP, a realizarse de forma virtual el día 07 de mayo del 2022;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Conversatorio, una Visión al Futuro de KUELAP,** organizado por la Comisión encargada de elaborar la propuesta de colaboración Académica, Científica e Investigativa a favor de la recuperación de la Fortaleza KUELAP y el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse de forma virtual el día 07 de mayo del 2022, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

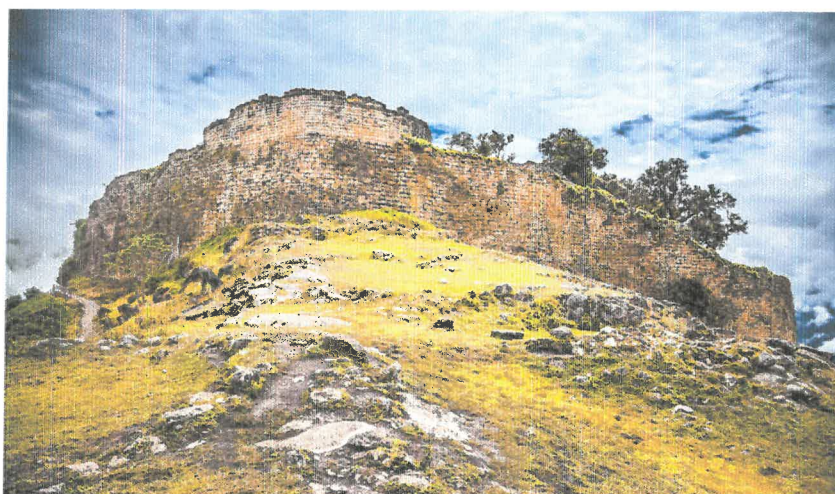
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**PLAN ACTIVIDAD ACADEMICA**



**“PLAN CONVERSATORIO  
UNA VISIÓN AL FUTURO DE KUÉLAP”**



**Responsable:**

Daniel Seuart Castillo Benítez

presidente

**COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR PROPUESTA DE  
COLABORACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA A  
FAVOR DE LA RECUPERACIÓN DE KUELAP**

**CHACHAPOYAS – PERÚ**

**Abril - 2022**

*Handwritten signature in blue ink.*

## I. GENERALIDADES

### 1. De la Actividad Académica

#### 1.1. Denominación:

Plan Conversatorio Una Visión al Futuro de Kuélap

#### 1.2. Tipo:

Actividad de tipo académico.

#### 1.3. Fecha:

7 mayo 2022

#### 1.4. Lugar:

Virtual

#### 1.5. Beneficiarios:

Alumnos de la carrera de arqueología y antropología que participan como equipo de investigación Ah Honoren del INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

#### 1.6 Del Organizador.

##### Nombre de la Unidad:

- Comisión encargada de elaborar propuesta de colaboración académica, científica e investigativa a favor de la recuperación de Kuélap.
- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Descripción:

El evento denominado **Conversatorio Una Visión al Futuro de Kuélap**, busca desde el rublo académico conversar en un dialogo alturado respecto a la problemática y los hechos ocurrido en el mencionado monumento arqueológico.

### 2.2. Fundamentación

El Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap", ha considerado conveniente el presente evento de un tema sustancial respecto a la conservación del mencionado sitio arqueológico.

### 2.3. Justificación

El evento será una experiencia edificante respecto a la problemática a exponerse del sitio arqueológico y su futuro inmediato, mediano y largo plazo.

## 3. OBJETIVOS y METAS

### 3.1 Objetivo general

- Aportar desde la academia en forma precisa la problemática que adolece Kuélap.

### 3.2. Objetivos específico

- Promover el intercambio de ideas para que se intervenga a mediano y largo plazo en Kuélap.

### 3.3. Metas

Como ente académico apoyar a estudiantes y sociedad en general a entender en forma plena la problemática y que se debe hacer en Kuélap.

#### 4. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

HORA	07 de mayo 2022
<b>CONVERSATORIO UNA VISIÓN AL FUTURO DE KUÉLAP PROGRAMA VIRTUAL MEET</b>	
ACTO PROTOCOLAR	
10.00-10.05 am	Presentación de la situación. Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui
10.05-10.10 am	Palabras de inauguración Vicerrectora Dra. Flor García Huamán
CONFERENCIAS MAGISTRALES	
10.10-10.20 am	Los orígenes y fundamento de Kuélap <b>Federico Kauffmann Doig</b>
10.20-10.30 am	<i>Mag.. Nilsson Mori Sánchez- Investigaciones geofísicas integradas en Kuélap Tesis de maestría de la UNI (por confirmar)</i>
10.30-10.40 am	Propuesta para minimizar la alteración de Kuélap ing. Alex Valle Ing. Químico, Licenciado en Conservación - Universidad Diego Quispe Tito Cusco
10.40-10.50 am	Dr. Iván Gershi <i>UP Católica del Perú</i> <b>Propuestas a realizarse en Kuélap</b>
10.50-11.00 am	Esther Jesús Lozano Maldonado Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas,
11.00-11.05 am	Palabras del Vicerrector académico Dr. Miguel Angel Barrera Gurbillon

#### 4.2. Recursos:

##### 4.2.1. Humanos:

##### 4.2.2. Comité organizador:

*Imagen institucional de la UNTRM*

##### 4.2.3. Expositores:

Los temas estarán a cargo de los profesionales invitados por el Comité.

##### 4.2.4. Físicos:

La actividad académica, se desarrollará a través de la plataforma del Meet.

##### 4.2.5. Materiales:

##### Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Grabación del evento	Imagen Institucional UNTRM

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	<b>Afiche para su difusión a través de las redes</b>	Imagen Institucional UNTRM

#### 5. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rectorado.